

# Mantengamos a Antioquia libre de la Roya Blanca del Crisantemo

(*Puccinia horiana* Henn..)

**El transporte de material de pompón y crisantemo desde zonas afectadas por la Roya Blanca del Crisantemo, hacia zonas libres de la enfermedad está totalmente prohibido**

(Resolución ICA 0492 de 2008)

La roya blanca es una enfermedad causada por un hongo que afecta todas las variedades y tipos de flor pompón y crisantemo que conocemos como los fuji, spider o araña, cremones, desbotonados, mums, margaritas, botones, pinochos, cushion y micropompones, entre otras.



## Síntoma por encima de la hoja

Aparecen unas manchas de color verde amarillento de forma circular y bordes definidos y presentan un hundimiento.

## Síntoma por debajo de la hoja

Sobresalen unas pústulas de color blanco amarillento cremoso o tonos de naranja a café, que contienen las esporas del hongo que pueden afectar a nuevas plantas.

Prevenir la enfermedad nos interesa a todos para tener disponibilidad permanente de flor a menores costos.

Todo vehículo que movilice material de pompón y crisantemo en el país debe tener **licencia fitosanitaria para movilización de material vegetal** expedida por el ICA. La licencia solo se otorga para los departamentos que han sido declarados libres de la enfermedad. A la fecha se encuentran libres los departamentos de Antioquia, Quindío y Cauca (Resoluciones 02965 de 2008, 05313 y 05314 de 2011).

## ¿Cómo se propaga la enfermedad?

El hongo que ocasiona la enfermedad puede llegar a nuevos sitios por el movimiento de plantas, ramos u hojas afectadas.

Las esporas del hongo se pueden adherir a la ropa, la piel o ser transportadas por el viento y el agua o en herramientas como cuchillos de corte y cajas reutilizadas que hayan tenido contacto con ramos afectados.

## Prevención de la roya blanca en transportes y carreteras

- Recuerde que está prohibida la movilización de pompones y crisantemos desde departamentos en los cuales se encuentra la enfermedad, tales como: Cundinamarca, Boyacá y Nariño (Resolución 04920 de 2008), hacia departamentos que se encuentran libres.
- Mantenga disponible la información del proveedor de flor: nombre completo, teléfono y dirección.
- Conserve este volante para poder identificar los síntomas de la enfermedad.
- Revise los ramos de pompón y crisantemo que transporta.
- El transporte de pompón y crisantemo se debe hacer en vehículos cerrados con sellos de seguridad o precintos para que se les pueda expedir la licencia de movilización fitosanitaria de ICA.

## Si tiene cualquier inquietud sobre transporte de pompón y crisantemo comuníquese con el ICA.

No arranque hojas, ni toque el tallo afectado para evitar que la enfermedad se propague.

e-mail: [epidemi.agricola@ica.gov.co](mailto:epidemi.agricola@ica.gov.co)

Teléfono en Bogotá: (+57 1) 3323700 ext. 1381

Teléfono en Antioquia: (+57 4) 4610469 - 4669400

